



**PRIMER TORNEO UNIVERSITARIO DE  
DEBATES TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
2026**

**Sorteo público**

Con esta fecha, 26 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, en la Sala de Pleno del Tribunal Constitucional, ubicada en calle Huérfanos 1234, Santiago, se realizó el sorteo público para la fase oral de eliminatorias del Primer Torneo Universitario de Debates del Tribunal Constitucional que establece el artículo 23 de sus Bases. El acto fue realizado en presencia de la Comisión Organizadora del Torneo, conformada por Fabiana Casali Aravena, José Francisco Leyton Jiménez, Isidora Donoso Krauss y Vicente Bustos Sánchez, y del Secretario Abogado (i) del Tribunal, quien actuó en calidad de Ministro de Fe.

Los temas a sortear fueron asignados bajo el siguiente orden:

1. El Congreso Nacional decidió prohibir la realización del rodeo como actividad deportiva y cultural en todo el territorio nacional.
2. El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que dispone la instalación obligatoria de sistemas de videovigilancia con reconocimiento facial en tiempo real en todos los espacios públicos de las quince comunas con mayor índice de delincuencia en el país. El sistema generará una base de datos biométrica administrada por Carabineros de Chile, que permitirá la identificación automática de personas y el reconocimiento de personas sospechosas.
3. Se discute en el Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar incorporando nuevos supuestos de aplicación de la pena de muerte para el delito de secuestro con resultado de muerte, cometido por una asociación criminal conformada por militares en servicio activo regidos por ese cuerpo legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293, inciso tercero del Código Penal.
4. Por ley se establece un límite máximo de edad de 75 años para el desempeño de funciones públicas en la Administración del Estado, bajo cualquier modalidad de vinculación.
5. El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que dispone la realización de un test de

drogas obligatorio como requisito de acceso y mantención en cualquier cargo o función pública, independiente del régimen funcionario aplicable.

6. El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que prohíbe el uso y exhibición de imágenes religiosas, personales e institucionales, para toda la comunidad educativa dentro de establecimientos educacionales del país que reciban fondos públicos.

Por su parte, la Comisión estimó asignar directamente para la Final del Torneo el siguiente tema:

7. El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que prohíbe toda forma de maternidad subrogada en Chile, a título gratuito u oneroso, estableciendo sanciones para quienes participen en estos acuerdos.

Siguiendo las respectivas inscripciones, las Universidades en competencia fueron sorteadas en el siguiente orden:

1. Universidad Católica Silva Henríquez.
2. Universidad de las Américas – sede Viña del Mar.
3. Universidad del Desarrollo.
4. Universidad de Chile.
5. Universidad Alberto Hurtado.
6. Universidad Adolfo Ibáñez.
7. Pontificia Universidad Católica de Chile.
8. Universidad de Tarapacá.

Efectuado el sorteo, éste arrojó el siguiente resultado:

#### **Llave A**

**Tema N° 5:** El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que dispone la realización de un test de drogas obligatorio como requisito de acceso y mantención en cualquier cargo o función pública, independiente del régimen funcionario aplicable.

- Universidad Alberto Hurtado (por la constitucionalidad) vs. Pontificia Universidad Católica de Chile (por la inconstitucionalidad).

## **Llave B**

**Tema N° 3:** Se discute en el Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar incorporando nuevos supuestos de aplicación de la pena de muerte para el delito de secuestro con resultado de muerte, cometido por una asociación criminal conformada por militares en servicio activo regidos por ese cuerpo legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293, inciso tercero del Código Penal.

- Universidad Católica Silva Henríquez (por la constitucionalidad) vs. Universidad del Desarrollo (por la inconstitucionalidad).

## **Llave C**

**Tema N° 2:** El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que dispone la instalación obligatoria de sistemas de videovigilancia con reconocimiento facial en tiempo real en todos los espacios públicos de las quince comunas con mayor índice de delincuencia en el país. El sistema generará una base de datos biométrica administrada por Carabineros de Chile, que permitirá la identificación automática de personas y el reconocimiento de personas sospechosas.

- Universidad de Tarapacá (por la constitucionalidad) vs. Universidad de las Américas – sede Viña del Mar (por la inconstitucionalidad).

## **Llave D**

**Tema N° 4:** Por ley se establece un límite máximo de edad de 75 años para el desempeño de funciones públicas en la Administración del Estado, bajo cualquier modalidad de vinculación.

- Universidad Adolfo Ibáñez (por la constitucionalidad) vs. Universidad de Chile (por la inconstitucionalidad).

## **Semifinal 1**

**Tema N° 6:** El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que prohíbe el uso y exhibición de imágenes religiosas, personales e institucionales, para toda la comunidad educativa dentro de establecimientos educacionales del país que reciban fondos públicos.

- Ganador Llave A (por la constitucionalidad) vs. Ganador Llave B (por la inconstitucionalidad).

## **Semifinal 2**

**Tema N° 1:** El Congreso Nacional decidió prohibir la realización del rodeo como actividad deportiva y cultural en todo el territorio nacional.

- Ganador Llave C (por la constitucionalidad) vs. Ganador Llave D (por la inconstitucionalidad).

## **Final**

**Tema N° 7:** El Congreso Nacional tramita un proyecto de ley que prohíbe toda forma de maternidad subrogada en Chile, a título gratuito u oneroso, estableciendo sanciones para quienes participen en estos acuerdos.

- Ganador Semifinal 1 (por la constitucionalidad) vs. Ganador Semifinal 2 (por la inconstitucionalidad).

Se levanta la presente acta para debido registro,

Sebastián López Magnasco

Secretario Abogado (i)